

CONSEJO MUNICIPAL DE MONTES**Resolución N°021/2020****Acta N°003/2020**

Montes, 31 de enero de 2020.

VISTO: Las observaciones realizadas en el Formulario 00462-2019-217, del Fondo Permanente del mes de julio 2019

CONSIDERANDO: I) que el Formulario mencionado observa que:

“SE REALIZAN GASTOS QUE NO CORRESPONDEN. (CORONA)

GASTOS DE COMBUSTIBLE Y OTROS QUE AFECTEN A MAQUINARIA O VEHICULOS DEBEN INDICAR LA MATRICULA. LA MISMA DEBE CORRESPONDER A UN VEHICULO DE LA IMC. CONTADO A 12381. EL GASTO ES DEL MES DE JUNIO Y NO CORRESPONDE A LA RENDICION DE ESTE FONDO. (JULIO).

EN LA RESOLUCION SE DEBE INDICAR LA CUENTA BANCARIA EN QUE SE CONSTITUYE “

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

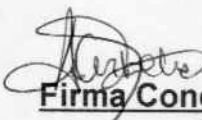
- 1) Se reitera aprobar los gastos realizados y rendidos en el Formulario 00462-2019-217, del Fondo Permanente del mes de julio de 2019 por considerar que los gastos que no corresponden son tradición del Municipio (corona), el combustible es para la maquinaria y los vehículos del Municipio, las matriculas figuran en la Resolución del gasto, solicitar a los funcionarios tener en el error administrativo de la factura de junio y agregar la cuenta bancaria a la Resolución de renovación del Fondo.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RODOLFO SALVAMEI


Firma Concejal

LUISA FALERO

Firma Concejal
Firma Concejal

Aurea Curbelo

Firma Concejal